

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 17 de diciembre de 2024, del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, de aprobación del listado provisional de personas admitidas y excluidas, para la provisión del Puesto Técnico/a Naval, incluido en la Oferta de Empleo Público 2024.*

De conformidad con las bases aprobadas y publicadas en el BOJA núm. 220, de 12 de noviembre de 2024, y en la página web del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, al objeto de desarrollo del proceso selectivo del puesto con denominación de Técnico/a Naval, Grupo II, con carácter laboral fijo, incluido en la Oferta de Empleo Público 2024, con destino al Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Expirado el plazo otorgado para la presentación de solicitudes de participación ajustándose al modelo oficial, procede según consta en la base cuarta que rige el proceso de selección lo siguiente: «1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la persona titular de la Gerencia del CMTBC por delegación del Consejo de Administración, dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, en su caso. La resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las listas certificadas se expondrán en los lugares establecidos en la Base Primera, apartado 3.

2. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la resolución anteriormente aludida, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.»

De acuerdo con lo anterior, esta Gerencia, teniendo en cuenta la autorización otorgada por el Consejo de Administración, en sesión celebrada en fecha 10 de julio de 2024, para realizar todas las actuaciones necesarias, así como para dictar cuantas resoluciones requiera la convocatoria para poder llevar a cabo el procedimiento de selección de dicha oferta hasta su conclusión, según lo determinado en las bases, así como las competencias estipuladas en el artículo 17 de los estatutos vigentes de este Consorcio, publicados en el BOJA núm. 149, de 5 de agosto de 2019,

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar el listado provisional de personas admitidas y excluidas para la provisión del puesto con denominación de Técnico/a Naval, Grupo II, con carácter laboral fijo, incluido en la Oferta de Empleo Público 2024, publicada en el BOJA núm. 51, de 13 de marzo de 2024, con destino al Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, aperturándose un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación, para que las personas aspirantes que hayan sido excluidas u omitidas del citado listado, aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

00313424

Las personas aspirantes, que dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

**PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS**

Categoría laboral Grupo 2:  
Denominación de la plaza: Técnico/a Naval.

NÚM.ENTRADA	IDENTIFICADOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
584	**7065***	GONZÁLEZ	MORENO	MIGUEL
605	**9646***	CABALLERO	OLIVER	MANUEL
606	**2569***	SÁNCHEZ	GARCÍA	DAVID

Segundo. Publicar en la página web del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el listado provisional aprobado de personas admitidas y no admitidas al proceso selectivo.

Por autorización del Consejo de Administración sesión 10.7.2024.

Cádiz, 17 de diciembre de 2024.- La Directora Gerente, Concepción Parra Sesé.